



INNOVASALUD

TÉRMINOS Y CONDICIONES



El presente documento detalla las condiciones y formas de uso de los Servicios del Plan de Salud Preventiva.

- 1. ALCANCES DEL SERVICIO.-** Los servicios del Plan de Salud Preventiva se prestarán en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.
- 2. OBJETO DEL CONTRATO.-** El Plan de Salud Preventiva tendrá por objeto la prestación de Servicios Prepago de Salud, los mismos que pueden ser utilizados en la red de consultorios de INNOVASALUD y en la red de proveedores terceros con los cuales INNOVASALUD ha suscrito convenios a nivel nacional.
- 3. VIGENCIA.-** Los Servicios establecidos en el presente Plan de Salud Preventiva toman efecto en la fecha de inicio de vigencia de la Póliza emitida por CREDISEGURO S.A. SEGUROS PERSONALES y concluyen automáticamente, al resolverse el contrato de seguro por cualquiera de los motivos especificados en la póliza de seguro o cuando los Usuarios hayan consumido todos los Servicios incluidos en el presente Plan de Salud Preventiva.
- 4. SERVICIOS PREPAGO DE SALUD O PLAN PREPAGO DE SALUD.-** Los servicios incluidos en el presente Plan de Salud Preventiva son los siguientes:

Consultas de Valoración. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Es la atención presencial brindada por un médico de INNOVASALUD que corresponde a un proceso planificado, sistemático, continuo para obtener y organizar la información necesaria para diagnosticar al paciente.

La consulta de valoración incluye:

- Tamizaje (Peso, talla, índice de masa corporal, medición del perímetro abdominal);
- Glucemia;
- Valoración cardiológica (medición del colesterol total, HDL colesterol, LDL colesterol; VLDL colesterol, triglicéridos);
- Medición de riesgo cardíaco (Escala de riesgo de Framingham);
- Saturación de oxígeno;
- Medición pulso cardíaco; y
- Medición ritmo cardíaco

El presente Plan de Salud Preventiva incluye 2 (dos) Consultas de Valoración, las mismas que pueden ser utilizadas por los siguientes miembros del GRUPO FAMILIAR: El Titular de la suscripción de la Póliza y/o el/la cónyuge o concubino del Titular y/o los padres del Titular y/o los hijos mayores de 18 años del Titular y/o los hermanos del Titular. El uso de los servicios puede ser requerido durante la vigencia anual que se computa a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza suscrita con el CONTRATANTE.

Consultas Médicas para Niños. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Abarca la Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) como una estrategia nacional para combatir las principales causas de muerte en la niñez, a través de la prevención y del tratamiento. La consulta médica para niños incluye:

- Identificación de factores de riesgo a las principales patologías acorde a la edad;
- Diagnóstico;
- Tratamiento y referencia oportuna;
- Control del crecimiento y desarrollo;
- Evaluación clínica nutricional; y
- Control de aplicación de esquema de vacunación

Es la atención presencial brindada por un médico de INNOVASALUD que abarca la Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) como una estrategia nacional para combatir las principales causas de muerte en la niñez, a través de la prevención y del tratamiento.

El presente Plan de Salud Preventiva incluye 2 (dos) Consultas Médicas para Niños hasta 18 años de edad, las mismas que pueden ser utilizadas por cualquiera de los dependientes de primer grado de consanguinidad (menores de 18 años de edad) durante la vigencia anual que se computa a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza suscrita con el CONTRATANTE.

Toma de muestra de Papanicolaou más examen clínico de mama. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Es la atención presencial brindada por un médico de INNOVASALUD que incluye el Test de Papanicolaou y el examen clínico de mama.

El test de Papanicolaou es una técnica de detección citológica que permite identificar lesiones precancerosas y cáncer de cuello uterino, mediante la recolección de células descamadas del epitelio cervical, para la realización de un estudio microscópico. La toma de muestra se realizará con una espátula de Ayre y una escobilla (cepillo endocervical) en la zona escamo-columnar del cérvix por personal debidamente adiestrado.

El examen clínico de mama es un método sencillo de palpación y autoexploración de las mamas, que puede realizar una mujer para tratar de detectar cambios, bultos o hinchazones anómalas en sus mamas. El objetivo es la detección precoz de nódulos mamarrios como precursores de cáncer de mama.

El presente Plan de Salud Preventiva incluye 1 (una) Toma de muestra de Papanicolaou más examen clínico de mama, la misma que puede ser utilizada por cualquiera de las personas mayores de 18 años de edad de sexo femenino del GRUPO FAMILIAR durante la vigencia anual que se computa a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza suscrita con el CONTRATANTE.

Lectura de muestra de Papanicolaou. Es un Servicio Indirecto ya que se otorga en la red de proveedores con los cuales INNOVASALUD ha suscrito convenio a nivel nacional.

Son los resultados que se reportan al examinar las células del cuello uterino en un campo microscópico y que pueden ser reportados utilizando las diferentes clasificaciones existentes para valorarlos. Las células del cuello uterino antes de convertirse en células cancerosas pasan por diferentes estados previos que se denominan en función de los diferentes grados de evolución como: displasia, lesión escamosa intraepitelial (SIL) o neoplasia cervical intraepitelial (CIN). El sistema Bethesda es la forma actual de clasificar los resultados anormales de una prueba de Papanicolaou.

El presente Plan de Salud Preventiva incluye 1 (una) Lectura de muestra de Papanicolaou, la misma que puede ser utilizada por cualquiera de las personas mayores de 18 años de edad de sexo femenino del GRUPO FAMILIAR durante la vigencia anual que se computa a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza suscrita con el CONTRATANTE.

La Lectura de muestra de Papanicolaou se otorga como consecuencia de la realización de la Toma de muestra de Papanicolaou por lo tanto, no se requiere de la presencia física del paciente para su atención; INNOVASALUD coordinará la logística de presentación de los resultados directamente a los pacientes involucrados.

Consejería Familiar (Psicológico-Violencia). Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Es la atención presencial o virtual brindada por un médico de INNOVASALUD a través de la cual se aplica un proceso de educación en salud a través del diálogo e interacción, dinámico y confidencial, entre el(la) consejero(a) y el(la) consultante. Es un tipo especial de acercamiento humano, empatía y confianza mutua, orientada a ofrecer asesoramiento y soporte emocional, información y educación sobre el cuidado de la salud. Proceso a través del cual se ayuda a la persona (familia) a tomar decisiones informadas y voluntarias, respecto a su cuidado individual, al de su familia o a la modificación de conductas y comportamientos, que implican un riesgo o daño familiar o individual relacionados a la prevención de los tipos de violencia.

El presente Plan de Salud Preventiva incluye 1 (una) Consejería Familiar (Psicológico-Violencia), la misma que puede ser utilizada por cualquiera de los miembros del GRUPO FAMILIAR durante la vigencia anual que se computa a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza suscrita con el CONTRATANTE.

Consultas Médicas Generales. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Es la atención presencial o virtual brindada por un médico de INNOVASALUD, que incluye un conjunto de actividades mediante las cuales se evalúa el estado de salud y los factores de riesgo biológicos, psicológicos, sociales y culturales que amenazan o alteran el estado de salud de los Usuarios (Titular y/o Beneficiario) del Plan de Salud Preventiva, con el objeto de detectar precozmente estadios tempranos o patologías que puedan alterar su desarrollo natural y de salud. La medicina dentro sus principios básicos establece dedicarse inicialmente a la prevención de enfermedades, pero cuando la misma se encuentra instalada en el individuo o

si se origina como consecuencia de un accidente; debe dedicarse por completo a la contención y erradicación de la misma utilizando todas las capacidades a su alcance en función al nivel de atención.

El presente Plan de Salud Preventiva incluye 10 (diez) Consultas Médicas Generales, las mismas que pueden ser utilizadas por cualquiera de los miembros del GRUPO FAMILIAR durante la vigencia anual, que se computa a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza suscrita con el CONTRATANTE, siempre que sea prescrito por un médico de INNOVASALUD acorde al cuadro clínico del paciente.

La Consulta Médica General no incluye la atención de Servicios y Exámenes Médicos Preventivos.

Antígeno Prostático. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Proteína elaborada por la próstata que se encuentra en la sangre. Las concentraciones del antígeno prostático específico (PSA) en la sangre pueden ser más altas en referencia al valor normal en los hombres que tienen cáncer de próstata, hiperplasia prostática benigna (HPB) o infección o inflamación de la próstata. La prueba rápida semicuantitativa de PSA, se efectúa mediante un pequeño pinchazo en un dedo para extraer una gota de sangre que luego se coloca en la tira reactiva donde se efectúa la medición semicuantitativa.

El presente Plan de Salud Preventiva incluye 1 (un) Antígeno Prostático, el mismo que puede ser utilizado por cualquiera de las personas mayores de 18 años de edad de sexo masculino del GRUPO FAMILIAR durante la vigencia anual que se computa a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza suscrita con el CONTRATANTE, siempre que sea prescrito por un médico de INNOVASALUD acorde al cuadro clínico del paciente.

El servicio de Antígeno Prostático puede ser otorgado en cualquiera de las atenciones que brinde INNOVASALUD bajo prescripción médica, a los pacientes de sexo masculino incluidas en el presente Plan de Salud Preventiva, es decir en una Consulta de Valoración o en una Consulta Médica General; en el caso de esta última cuando la misma sea presencial.

Ecografía de mama. Es un Servicio Indirecto ya que se otorga en la red de proveedores con los cuales INNOVASALUD ha suscrito convenio a nivel nacional.

La ecografía de mama es una técnica de imagen que utiliza frecuencias altas de ultrasonido, imperceptibles al oído humano. El rebote de estas ondas sonoras en las diferentes estructuras de los tejidos se traduce en una imagen que interpreta el radiólogo.

El presente Plan de Salud Preventiva incluye 1 (una) Ecografía de mama, la misma que puede ser utilizada por cualquiera de las personas mayores de 18 años de edad de sexo femenino del GRUPO FAMILIAR durante la vigencia anual que se computa a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza suscrita con el CONTRATANTE, siempre que sea prescrito por un médico de INNOVASALUD acorde al cuadro clínico del paciente.

El servicio de Ecografía de mama será prescrito por un médico de INNOVASALUD en cualquiera de las atenciones que brinde a los Usuarios (titular o beneficiarios) de sexo femenino incluidas en el presente Plan de Salud Preventiva, es decir en una Consulta de Valoración, en una consulta de Toma de muestra de Papanicolaou más examen clínico de mama o en una Consulta Médica General; en el caso de esta última cuando la misma sea presencial.

Exámenes de Laboratorio según Lista de Prestaciones y Medicamentos según receta y Vademécum.

Es un Servicio Indirecto ya que se otorga en la red de proveedores con los cuales INNOVASALUD ha suscrito convenio a nivel nacional.

Una prueba de laboratorio es un procedimiento en el que un médico o profesional de la salud toma una muestra de sangre, orina u otro líquido o tejido del cuerpo para obtener información sobre su salud. Por su parte la prescripción de medicamentos se realiza en una receta médica, un documento de carácter legal que sólo puede completar un profesional de la medicina.

El detalle de laboratorios que en Anexo forma parte del presente CONTRATO, registra todos los exámenes de laboratorio disponibles en el presente Plan de Salud Preventiva. Asimismo, el vademécum de medicamentos que en Anexo forma parte del presente CONTRATO, registra todos los medicamentos y sus cantidades disponibles en el presente Plan de Salud Preventiva.

Los Usuarios (titular y/o beneficiario), podrán utilizar los servicios de laboratorio más medicamentos, hasta un costo anual agregado de BsXXXX (XXXX 00/100 bolivianos) durante la vigencia anual que se computa a partir de la fecha de adición reportada por el CONTRATANTE, siempre que los mismos sean prescritos por un médico de INNOVASALUD acorde al cuadro clínico del paciente y como consecuencia de una Consulta de Valoración o de una Consulta Médica General.

Servicios No Incluidos. Todos los servicios que componen el presente Plan de Salud Preventiva se refieren en forma exclusiva al Primer Nivel de Atención de salud, por tanto, el presente Plan no incluye la atención de otros Servicios que requieran tratamiento por médicos especialistas, ni tampoco internación o intervenciones quirúrgicas; por tanto las patologías que superen la capacidad de resolución del Primer Nivel de Atención de salud, y que tengan que ser tratadas por un especialista, serán derivadas según recomendación de los doctores de INNOVASALUD y tendrán el acompañamiento necesario para buscar una solución al problema. El costo requerido para el pago del(los) especialista(s) será cubierto por el Usuario (Titular y/o beneficiarios) sin derecho a reembolso de parte de INNOVASALUD, ya que los mencionados eventuales servicios, no se encuentran incluidos en el presente Plan de Salud Preventiva.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Para solicitar el cumplimiento de los Servicios contratados, el CONTRATANTE y/o Usuario Titular deberán previamente pagar la totalidad de la Tarifa Anticipada definida en los plazos y condiciones establecidas por INNOVASALUD de acuerdo con la cláusula 15 del CONTRATO.

Para exigir el cumplimiento de los Servicios contratados en el Plan de Salud Preventiva, el Usuario Titular o sus Usuarios Beneficiarios deberán reservar/agendar el día y hora para la atención de los mismos a través de una de las siguientes alternativas:

- En la plataforma de Telemedicina de INNOVASALUD ingresando a la dirección: www.innovasalud.bo
- Enviando un mensaje o llamando por WhatsApp al número 76503333

Para el registro y reserva de la atención médica se deberá registrar el documento de identidad del Usuario Titular así como los datos requeridos por INNOVASALUD de los pacientes/Usuarios Beneficiarios.

En caso de que el Usuario Titular o sus Usuarios Beneficiarios asistan directamente a los consultorios de INNOVASALUD (sin reserva/agenda previa), serán atendidos siempre y cuando existan horarios de atención disponibles ya que las citas agendadas tienen prioridad para la atención.

Las direcciones de los Consultorios en los cuales se prestarán los Servicios contratados en el Plan de Salud Preventiva, se encuentran detalladas en la cláusula 9 del CONTRATO, esta información también se encuentra disponible en la página web de INNOVASALUD www.innovasalud.bo

Para la utilización de los servicios contratados, el Usuario Titular y/o los Usuarios Beneficiarios deben presentarse en el horario registrado y en el consultorio asignado portando su documento de identidad original, los menores de edad que por algún motivo no cuenten con documento de identidad, podrán presentar alternativamente algún documento que identifique claramente su parentesco con el Usuario Titular (Certificado de Nacimiento, Carnet de Familia, Carnet de Vacunación, etc.). **El Usuario Titular y los Usuarios Beneficiarios además, deberán portar en todo momento una fotocopia del documento de identidad del Usuario Titular, ya que si no se presenta este requisito, INNOVASALUD no podrá prestar el servicio de salud.**

Los Usuarios (Titular o Beneficiarios) podrán modificar o cancelar su reserva/agenda, hasta 3 horas antes de la misma como máximo. En caso de no asistir a la cita reservada/agendada, el Usuario (Titular o Beneficiarios) perderán dicha atención la misma que será considerada como atendida y, por tanto, será descontada del Plan Contratado salvo fuerza mayor o impedimento debidamente justificado.

Las recetas y los laboratorios prescritos por un médico de INNOVASALUD de acuerdo con el inciso 6.9, cláusula 6 del CONTRATO; tendrán una vigencia máxima de cinco (5) días calendario para que los Usuarios (Titular o Beneficiarios) puedan requerir la prestación de los servicios (Exámenes de Laboratorio según Lista de Prestaciones y Medicamentos según receta y Vademécum). Pasado el plazo establecido, los Usuarios (Titular y Beneficiarios) deben reservar/agendar una nueva Consulta Médica General para que un médico de INNOVASALUD evalúe su estado de salud y determine si la receta y/o los laboratorios siguen siendo válidos y/o necesarios.

El presente documento detalla las condiciones y formas de uso de los Servicios del Plan InnovaCovid.

1. ALCANCES DEL SERVICIO.- Los servicios del Plan InnovaCovid se prestarán en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

2. OBJETO DEL CONTRATO.- El Plan InnovaCovid tendrá por objeto la prestación de Servicios Prepago de Salud, los mismos que pueden ser utilizados en la red de consultorios de INNOVASALUD y en la red de proveedores terceros con los cuales INNOVASALUD ha suscrito convenios a nivel nacional.

3. VIGENCIA.- Los Servicios establecidos en el presente Plan InnovaCovid toman efecto en la fecha de inicio de vigencia reportada por el CONTRATANTE y concluyen automáticamente en la fecha de fin de vigencia reportada por el CONTRATANTE o cuando los Usuarios hayan consumido todos los Servicios incluidos en el presente Plan InnovaCovid.

4. SERVICIOS PREPAGO DE SALUD O PLAN PREPAGO DE SALUD.- Los Servicios Prepago de Salud que componen el presente Plan InnovaCovid, son los siguientes:

• **Consultas Médicas Generales.** Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Es la atención presencial o virtual brindada por un médico de INNOVASALUD, que incluye un conjunto de actividades mediante las cuales se evalúa el estado de salud y los factores de riesgo biológicos, psicológicos, sociales y culturales que amenazan o alteran el estado de salud de los Usuarios del Plan InnovaCovid, con el objeto de detectar precozmente estadios tempranos o patologías que puedan alterar su desarrollo natural y de salud. La medicina dentro sus principios básicos establece dedicarse inicialmente a la prevención de enfermedades, pero cuando la misma se encuentra instalada en el individuo o si se origina como consecuencia de un accidente; debe dedicarse por completo a la contención y erradicación de la misma utilizando todas las capacidades a su alcance en función al nivel de atención.

El presente Plan InnovaCovid incluye 6 (seis) Consultas Médicas Generales, las mismas que pueden ser utilizadas por los Usuarios durante la vigencia del CONTRATO. Estas Consultas Médicas Generales pueden corresponder a cualquiera de las siguientes alternativas:

- Valoración Riesgo Covid-19;
- Diagnóstico Covid-19;
- Consulta Médica General; y
- Apoyo Psicológico Covid-19.

La Consulta Médica General no incluye la atención de Servicios y Exámenes Médicos Preventivos.

• **Seguimiento y Acompañamiento Covid-19.** Es un Servicio Directo ya que se otorga por parte del personal médico dependiente de INNOVASALUD a nivel nacional.

El Seguimiento y Acompañamiento Covid-19 incluye contactos telefónicos y/o mensajes de texto y/o llamadas WhatsApp® por catorce (14) días consecutivos, con los que se efectúa el seguimiento a las conductas preventivas, de tratamiento y/o rehabilitación de los USUARIOS.

El presente Plan InnovaCovid incluye 1 (un) Seguimiento y Acompañamiento Covid-19, el mismo que puede ser utilizado por los Usuarios durante la vigencia del CONTRATO.

• **Coordinación con el Ente Gestor de Salud de Corto Plazo de los Usuarios.** Es un Servicio Directo ya que se otorga por parte del personal médico dependiente de INNOVASALUD a nivel nacional.

La Coordinación con el Ente Gestor de Salud de Corto Plazo de los Usuarios incluye contactos telefónicos, mensajes de texto y llamadas WhatsApp® mediante los que se comunique al Ente Gestor de Salud de Corto Plazo del USUARIO, el estado del mismo y la necesidad o no de contar con un servicio bajo su cobertura.

El presente Plan InnovaCovid incluye 6 (seis) Coordinaciones con el Ente Gestor de Salud de Corto Plazo de los Usuarios, las mismas que pueden ser utilizadas por los Usuarios durante la vigencia del CONTRATO.

• **Referencia de Servicios Adicionales de Laboratorio.** Es un Servicio Directo ya que se otorga por parte del personal médico dependiente de INNOVASALUD a nivel nacional.

La Referencia de Servicios Adicionales de Laboratorio incluye la solicitud de exámenes de laboratorio por parte del médico y que sean pertinentes al cuadro clínico abordado.

El presente Plan InnovaCovid incluye 6 (seis) Referencias de Servicios Adicionales de Laboratorio, las mismas que pueden ser utilizadas por los Usuarios durante la vigencia del CONTRATO.

• **Referencia de Servicios Adicionales de Imagenología.** Es un Servicio Directo ya que se otorga por parte del personal médico dependiente de INNOVASALUD a nivel nacional.

La Referencia de Servicios Adicionales de Imagenología incluye la solicitud de exámenes imagenológicos (rayos X, tomografía, ecografía, resonancia, etc.) por parte del profesional médico tratante y que sean pertinentes al cuadro clínico abordado.

El presente Plan InnovaCovid incluye 6 (seis) Referencias de Servicios Adicionales de Imagenología, las mismas que pueden ser utilizadas por los Usuarios durante la vigencia del CONTRATO.

• **Medicamentos según receta y Vademécum.** Es un Servicio Indirecto ya que se otorga en la red de proveedores con los cuales INNOVASALUD ha suscrito convenio a nivel nacional.

La prescripción de medicamentos se realiza en una receta médica, un documento de carácter legal que sólo puede completar un profesional de la medicina.

El vademécum de medicamentos que en Anexo forma parte del CONTRATO, registra todos los medicamentos y sus cantidades disponibles en el presente Plan InnovaCovid.

Los Usuarios, podrán utilizar los servicios de medicamentos, hasta un costo anual agregado de BsXXXX (XXXX 00/100 bolivianos) durante la vigencia anual que se computa a partir de la fecha de inicio de vigencia reportada por el CONTRATANTE, siempre que los mismos sean prescritos por un médico de INNOVASALUD acorde al cuadro clínico del paciente.

Los servicios del presente Plan InnovaCovid se refieren en forma exclusiva al Primer Nivel de Atención de salud, por tanto, el presente Plan no incluye la atención de otros Servicios que requieran tratamiento por médicos especialistas, ni tampoco internación o intervenciones quirúrgicas; por tanto las patologías que superen la capacidad de resolución del Primer Nivel de Atención de salud (según el detalle del Anexo de Capacidad Resolutiva que forma parte del CONTRATO), y que tengan que ser tratadas por un especialista, serán derivadas según recomendación de los doctores de INNOVASALUD y tendrán el acompañamiento necesario para buscar una solución al problema.

El costo requerido para el pago del(los) especialista(s) será cubierto por el Usuario sin derecho a reembolso de parte de INNOVASALUD, ya que los mencionados eventuales servicios, no se encuentran incluidos en el presente Plan InnovaCovid.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Para solicitar el cumplimiento de los Servicios contratados, el CONTRATANTE y/o Usuario deberá previamente pagar la totalidad de la Tarifa Anticipada definida en los plazos y condiciones establecidas por INNOVASALUD de acuerdo con la cláusula 15 del CONTRATO.

Para exigir el cumplimiento de los Servicios contratados en el Plan InnovaCovid, el Usuario deberá reservar/agendar el día y hora para la atención de los mismos a través de una de las siguientes alternativas:

- En la plataforma de Telemedicina de INNOVASALUD ingresando a la dirección: www.innovasalud.bo
- Enviando un mensaje o llamando por WhatsApp al número 76503333

Para el registro y reserva de la atención médica se deberá registrar el documento de identidad del Usuario así como los datos requeridos por INNOVASALUD de los pacientes.

En caso de que el Usuario asista directamente a los consultorios de INNOVASALUD (sin reserva/agenda previa), será atendido siempre y cuando existan horarios de atención disponibles ya que las citas agendadas tienen prioridad para la atención.

Las direcciones de los Consultorios en los cuales se prestarán los Servicios contratados en el Plan InnovaCovid, se encuentran detalladas en la cláusula 9 del CONTRATO, esta información también se encuentra disponible en la página web de INNOVASALUD www.innovasalud.bo

Para la utilización de los servicios contratados, el Usuario debe presentarse en el horario registrado y en el consultorio asignado portando su documento de identidad original. **El Usuario además, deberá portar en todo momento una fotocopia de su documento de identidad, ya que si no se presenta este requisito, INNOVASALUD no podrá prestar el servicio de salud.**

El Usuario podrá modificar o cancelar su reserva/agenda, hasta 3 horas antes de la misma como máximo. En caso de no asistir a la cita reservada/agendada, el Usuario perderá dicha atención la misma que será considerada como atendida y, por tanto, será descontada del Plan Contratado salvo fuerza mayor o impedimentos debidamente justificado.

Las recetas prescritas por un médico de INNOVASALUD; tendrán una vigencia máxima de cinco (5) días calendario para que los Usuarios puedan requerir la prestación de los servicios (Medicamentos según receta y Vademécum). Pasado el plazo establecido, los Usuarios deben reservar/agendar una nueva Consulta Médica General para que un médico de INNOVASALUD evalúe su estado de salud y determine si la receta sigue siendo válida y/o necesaria.

Los servicios que requieran atención remota (Contactos telefónicos y/o mensajes de texto y/o llamadas WhatsApp®), solamente podrán efectuarse desde o hacia los números de teléfono celular que sean declarados para cada Usuario en el Formulario de Solicitud de Servicio y Registro de Usuarios.

El presente documento detalla las condiciones y formas de uso de los Servicios del Plan de Atenciones a Demanda.

- 1. ALCANCES DEL SERVICIO.-** Los servicios del Plan de Atenciones a Demanda se prestarán en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.
- 2. OBJETO DEL CONTRATO.-** El Plan de Atenciones a Demanda tendrá por objeto la prestación de Servicios Prepago de Salud, los mismos que pueden ser utilizados en la red de consultorios de INNOVASALUD y en la red de proveedores terceros con los cuales INNOVASALUD ha suscrito convenios a nivel nacional.
- 3. VIGENCIA.-** Los Servicios establecidos en el presente Plan de Atenciones a Demanda toman efecto en la fecha de inicio de vigencia reportada por el CONTRATANTE y concluyen automáticamente en la fecha de fin de vigencia reportada por el CONTRATANTE o cuando los Usuarios hayan consumido todos los Servicios incluidos en el presente Plan de Atenciones a Demanda.
- 4. SERVICIOS PREPAGO DE SALUD O PLAN PREPAGO DE SALUD.-** El Contratante y/o Usuario puede incluir uno o más Servicios que componen el presente Plan de Atenciones a Demanda, de acuerdo con el Tarifario vigente de los Servicios que lo componen a nivel nacional.

Los Servicios Prepago de Salud que componen el presente Plan de Atenciones a Demanda son:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
- n. _____

- 5. SERVICIOS NO INCLUIDOS.-** Los Servicios contratados en el presente Plan de Atenciones a Demanda se refieren en forma exclusiva al Primer Nivel de Atención de salud, por tanto, el presente Plan no incluye la atención de otros Servicios que requieran tratamiento por médicos especialistas, ni tampoco internación o intervenciones quirúrgicas; por tanto las patologías que superen la capacidad de resolución del Primer Nivel de Atención de salud, y que tengan que ser tratadas por un especialista, serán derivadas según recomendación de los doctores de INNOVASALUD y tendrán el acompañamiento necesario para buscar una solución al problema.

El costo requerido para el pago del(los) especialista(s) será cubierto por el Usuario (Titular y/o beneficiarios) sin derecho a reembolso de parte de INNOVASALUD, ya que los mencionados eventuales servicios, no se encuentran incluidos en el presente Plan de Atenciones a Demanda.

La capacidad resolutive de los Establecimientos de Salud y los servicios específicos para la prestación del servicio, se encuentran detallados en el Anexo de Capacidad Resolutiva que forma parte integrante e indivisible del CONTRATO.

- 6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** Para solicitar el cumplimiento de los Servicios contratados, el CONTRATANTE y/o Usuario Titular deberá previamente pagar la totalidad de la Tarifa Anticipada definida en los plazos y condiciones establecidas por INNOVASALUD de acuerdo con el artículo 15 del CONTRATO.

Para exigir el cumplimiento de los Servicios contratados en el Plan de Atenciones a Demanda, el Usuario Titular o sus Usuarios Beneficiarios deberán reservar/agendar el día y hora para la atención de los mismos a través de una de las siguientes alternativas:

- En la plataforma de Telemedicina de INNOVASALUD ingresando a la dirección: www.innovasalud.bo
- Enviando un mensaje o llamando por WhatsApp al número 76503333

Para el registro y reserva de la atención médica se deberá registrar el documento de identidad del Usuario Titular así como los datos requeridos por INNOVASALUD de los pacientes/Usuarios Beneficiarios.

En caso de que el Usuario Titular o sus Usuarios Beneficiarios asistan directamente a los consultorios de INNOVASALUD (sin reserva/agenda previa), serán atendidos siempre y cuando existan horarios de atención disponibles ya que las citas agendadas tienen prioridad para la atención.

Las direcciones de los Consultorios en los cuales se prestarán los Servicios contratados en el Plan de Atenciones a Demanda, se encuentran detalladas en el artículo 8 del CONTRATO, esta información también se encuentra disponible en la página web de INNOVASALUD www.innovasalud.bo

Para la utilización de los servicios contratados, el Usuario Titular y/o los Usuarios Beneficiarios deben presentarse en el horario registrado y en el consultorio asignado portando su documento de identidad original, los menores de edad que por algún motivo no cuenten con documento de identidad, podrán presentar alternativamente algún documento que identifique claramente su parentesco con el Usuario Titular (Certificado de Nacimiento, Carnet de Familia, Carnet de Vacunación, etc.). **El Usuario Titular y los Usuarios Beneficiarios además, deberán portar en todo momento una fotocopia del documento de identidad del Usuario Titular, ya que si no se presenta este requisito, INNOVASALUD no podrá prestar el servicio de salud.**

Los Usuarios (Titular o Beneficiarios) podrán modificar o cancelar su reserva/agenda, hasta 3 horas antes de la misma como máximo. En caso de no asistir a la cita reservada/agendada, el Usuario (Titular o Beneficiarios) perderán dicha atención la misma que será considerada como atendida y, por tanto, será descontada del Plan Contratado salvo fuerza mayor o impedimento debidamente justificado.

Las recetas y los laboratorios prescritos por un médico de INNOVASALUD para los Servicios Indirectos tendrán una vigencia máxima de cinco (5) días calendario para que los Usuarios (Titular o Beneficiarios) puedan requerir la prestación de los servicios indirectos que correspondan. Pasado el plazo establecido, los Usuarios (Titular y Beneficiarios) deben reservar/agendar una nueva Consulta Médica General para que un médico de INNOVASALUD evalúe su estado de salud y determine si la receta y/o los laboratorios siguen siendo válidos y/o necesarios.

ANEXO DE SERVICIOS A DEMANDA PLAN DE ATENCIONES A DEMANDA

1. Consulta Médica General. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Es la atención presencial o virtual brindada por un médico de INNOVASALUD, que incluye un conjunto de actividades mediante las cuales se evalúa el estado de salud y los factores de riesgo biológicos, psicológicos, sociales y culturales que amenazan o alteran el estado de salud de los Usuarios (Titular y/o Beneficiario) del Plan de Atenciones a Demanda, con el objeto de detectar precozmente estadios tempranos o avanzados de patologías, que pueden alterar su desarrollo natural y de salud. La medicina dentro sus principios básicos establece dedicarse inicialmente a la prevención de enfermedades, pero cuando la misma se encuentra instalada en el individuo o si se origina como consecuencia de un accidente; debe dedicarse por completo a la contención y erradicación de la misma utilizando todas las capacidades a su alcance en función al nivel de atención.

2. Consulta Médica para Niños. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Abarca la Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) como una estrategia nacional para combatir las principales causas de muerte en la niñez, a través de la prevención y del tratamiento.

La consulta médica para niños incluye:

- Identificación de factores de riesgo a las principales patologías acorde a la edad;
- Diagnóstico;
- Tratamiento y referencia oportuna;
- Control del crecimiento y desarrollo;
- Evaluación clínica nutricional; y
- Control de aplicación de esquema de vacunación

3. Control Prenatal. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Incluye la evaluación del estado nutricional de la mujer embarazada y diagnóstico de vitalidad y presentación fetales.

4. Curación Herida. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Es una técnica que favorece la formación de tejido de cicatrización en herida pequeña, hasta conseguir su remisión.

5. Curación Herida con Sutura. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

La sutura es una maniobra quirúrgica de unión de tejidos seccionados por una herida o por una incisión quirúrgica, en la cual se ligan los vasos sanguíneos y se fijan con el fin de facilitar el proceso de cicatrización.

6. Test de Embarazo. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Es una prueba que mide una hormona en el cuerpo llamada gonadotropina coriónica humana (GCH), producida durante el embarazo en orina.

7. Inserción DIU. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Inserción de un dispositivo intrauterino (DIU) de plástico con forma de T utilizado como anticonceptivo.

8. Retiro DIU. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.
Extracción del dispositivo intrauterino (DIU).

9. Inserción Implante Subdérmico. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.
Es un método anticonceptivo hormonal compuesto por una varilla de tamaño pequeño que se coloca debajo de la piel del brazo de la mujer (Implante Subdérmico), ofreciendo protección anticonceptiva durante tres años. Contempla la inserción del implante más la re consulta de control post inserción.

10. Retiro Implante Subdérmico. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.
Extracción de Implante Subdérmico.

11. Consulta de Valoración Básica. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

La consulta de valoración básica corresponde a un proceso planificado, sistemático y continuo, que los profesionales de salud realizan mediante un pensamiento crítico para obtener y organizar la información necesaria al decidir el cuidado que se proporciona.

La consulta de valoración básica incluye:

- Tamizaje (Peso, talla, índice de masa corporal, medición del perímetro abdominal);
- Glicemia;
- Saturación de oxígeno;
- Medición pulso cardíaco; y
- Medición ritmo cardíaco

12. Tamizaje Glicemia. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Es un método que permite medir el nivel de azúcar (glicemia) en sangre. Se realiza a través de una punción sanguínea. Se extrae una gota de sangre del dedo y se analiza con ayuda de un glucómetro.

13. Consulta de Valoración Completa. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

La consulta de valoración completa corresponde a un proceso planificado, sistemático y continuo, que los profesionales de salud realizan mediante un pensamiento crítico para obtener y organizar la información necesaria al decidir el cuidado que se proporciona.

La consulta de valoración completa incluye:

- Tamizaje (Peso, talla, índice de masa corporal, medición del perímetro abdominal);
- Glicemia;
- Valoración cardiológica (medición sanguínea del colesterol total, HDL colesterol, LDL colesterol; VLDL colesterol, triglicéridos);
- Medición de riesgo cardíaco (Escala de riesgo de Framingham);
- Saturación de oxígeno;
- Medición pulso cardíaco; y
- Medición ritmo cardíaco

14. Tamizaje Clínico Cáncer de mama. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

El examen clínico de mama es un método sencillo de palpación y autoexploración de las mamas, que puede realizar una mujer para tratar de detectar cambios, bultos o hinchazones anómalos en sus mamas. El objetivo es la detección precoz de nódulos mamarios como precursores de cáncer de mama.

15. Tamizaje CACU con IVAA. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Consiste en la realización de un tamizaje de Cáncer uterino mediante la Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA), este método puede ser una alternativa a la citología o puede usarse con la detección mediante la prueba de PAP o ADN del VPH. La IVAA se realiza mediante un lavado del cuello uterino con entre 3% y 5% de ácido acético (vinagre) durante un minuto).

16. Tamizaje CACU con PAP. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

El test de Papanicolaou es una técnica de detección citológica que permite identificar lesiones precancerosas y cáncer de cuello uterino, mediante la recolección de células descamadas del epitelio cervical, para la realización de un estudio microscópico. La toma de muestra se realizará con una espátula de Ayre y una escobilla (cepillo endocervical) en la zona escamo-columnar del cérvix por personal debidamente adiestrado.

17. Lectura PAP. Es un Servicio Indirecto ya que se otorga en la red de proveedores con los cuales INNOVASALUD ha suscrito convenio a nivel nacional.

Son los resultados que se reportan al examinar las células del cuello uterino en un campo microscópico y que pueden ser reportados utilizando las diferentes clasificaciones existentes para valorarlos. Las células del cuello uterino antes de convertirse en células cancerosas pasan por diferentes estados previos que se denominan en función de los diferentes grados de evolución como: displasia, lesión escamosa intraepitelial (SIL) o neoplasia cervical intraepitelial (CIN). El sistema Bethesda es la forma actual de clasificar los resultados anormales de una prueba de Papanicolaou.

18. Tamizaje CACU con PAP/Lectura. Es un Servicio Mixto ya que el servicio de CACU con PAP, se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional y el servicio lectura de PAP, se otorga en la red de proveedores con los cuales INNOVASALUD ha suscrito convenio a nivel nacional.

El test de Papanicolaou es una técnica de detección citológica que permite identificar lesiones precancerosas y cáncer de cuello uterino, mediante la recolección de células descamadas del epitelio cervical, para la realización de un estudio microscópico. La toma de muestra se realizará con una espátula de Ayre y una escobilla (cepillo endocervical) en la zona escamo-columnar del cérvix por personal debidamente adiestrado.

Por su parte la Lectura PAP, son los resultados que se reportan al examinar las células del cuello uterino en un campo microscópico y que pueden ser reportados utilizando las diferentes clasificaciones existentes para valorarlos. Las células del cuello uterino antes de convertirse en células cancerosas pasan por diferentes estados previos que se denominan en función de los diferentes grados de evolución como: displasia, lesión escamosa intraepitelial (SIL) o neoplasia cervical intraepitelial (CIN). El sistema Bethesda es la forma actual de clasificar los resultados anormales de una prueba de Papanicolaou.

19. Tamizaje CACU con PAP/Lectura más Examen de mama. Es un Servicio Mixto ya que los servicios de CACU con PAP y examen de mama, se otorgan en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional y el servicio Lectura de PAP, se otorga en la red de proveedores con los cuales INNOVASALUD ha suscrito convenio a nivel nacional.

El test de Papanicolaou es una técnica de detección citológica que permite identificar lesiones precancerosas y cáncer de cuello uterino, mediante la recolección de células descamadas del epitelio cervical, para la realización de un estudio microscópico. La toma de muestra se realizará con una espátula de Ayre y una escobilla (cepillo endocervical) en la zona escamo-columnar del cérvix por personal debidamente adiestrado.

Por su parte la Lectura PAP, son los resultados que se reportan al examinar las células del cuello uterino en un campo microscópico y que pueden ser reportados utilizando las diferentes clasificaciones existentes para valorarlos. Las células del cuello uterino antes de

convertirse en células cancerosas pasan por diferentes estados previos que se denominan en función de los diferentes grados de evolución como: displasia, lesión escamosa intraepitelial (SIL) o neoplasia cervical intraepitelial (CIN). El sistema Bethesda es la forma actual de clasificar los resultados anormales de una prueba de Papanicolaou.

El examen clínico de mama es un método sencillo de palpación y autoexploración de las mamas, que puede realizar una mujer para tratar de detectar cambios, bultos o hinchazones anómalos en sus mamas. El objetivo es la detección precoz de nódulos mamarios como precursores de cáncer de mama.

20. Tamizaje Cáncer de Próstata. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Proteína elaborada por la próstata que se encuentra en la sangre. Las concentraciones del antígeno prostático específico (PSA) en la sangre pueden ser más altas en referencia al valor normal en los hombres que tienen cáncer de próstata, hiperplasia prostática benigna (HPB) o infección o inflamación de la próstata. La prueba rápida semicuantitativa de PSA, se efectúa mediante un pequeño pinchazo en un dedo para extraer una gota de sangre que luego se coloca en la tira reactiva donde se efectúa la medición semicuantitativa.

21. Consejerías. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Es un proceso de educación en salud a través del diálogo e interacción, dinámico y confidencial, entre el(la) consejero(a) y el(la) consultante. Es un tipo especial de acercamiento humano, empatía y confianza mutua, orientada a ofrecer asesoramiento y soporte emocional, información y educación sobre el cuidado de la salud. Proceso a través del cual se ayuda a la persona (familia) a tomar decisiones informadas y voluntarias, respecto a su cuidado individual, al de su familia o a la modificación de conductas y comportamientos, que implican un riesgo o daño familiar o individual relacionados a la prevención de los tipos de violencia.

22. Diagnóstico Clínico y Seguimiento Covid-19. Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional o de manera virtual a través de la Plataforma de Telemedicina de INNOVASALUD.

El diagnóstico clínico consiste en un estudio del cuerpo para determinar si el Usuario tiene condiciones de salud que lo hagan Sospechoso de estar infectado con el virus SARS COV 2. El examen físico comprende: Inspección Ocular del Cuerpo, Palpación del cuerpo con los dedos o las manos, Auscultación y Percusión. Cuando la valoración se efectúe de manera virtual, el autoexamen físico será guiado por un médico de INNOVASALUD y será efectuado a través de la Plataforma de Telemedicina de INNOVASALUD disponible en la página web

www.innovasalud.bo

El seguimiento Covid-19 comprende las siguientes acciones:

- Diagnóstico inicial
- Tratamiento y seguimiento hasta fase IIA de COVID-19.
- Referencia de los pacientes que ingresen a fase IIB a su Seguro de Salud. (El servicio de traslado del paciente lo asumirá la Caja de Seguro del Usuario).
- Asesoramiento permanente al paciente hasta la transferencia del mismo a su Seguro de Salud.
- Prescripción del tratamiento.

El presente documento detalla las condiciones y formas de uso de los Servicios del Plan Mujer.

1. ALCANCES DEL SERVICIO.- Los servicios del Plan Mujer se prestarán en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

2. OBJETO DEL CONTRATO.- El Plan Mujer tendrá por objeto la prestación de Servicios Prepago de Salud, los mismos que pueden ser utilizados en la red de consultorios de INNOVASALUD y en la red de proveedores terceros con los cuales INNOVASALUD ha suscrito convenios a nivel nacional.

3. VIGENCIA.- Los Servicios establecidos en el presente Plan Mujer toman efecto en la fecha de inicio de vigencia reportada por el CONTRATANTE y concluyen automáticamente en la fecha de fin de vigencia reportada por el CONTRATANTE o cuando las Usuarías hayan consumido todos los Servicios incluidos en el presente Plan Mujer.

4. SERVICIOS PREPAGO DE SALUD O PLAN PREPAGO DE SALUD.- Los Servicios Prepago de Salud que componen el presente Plan Mujer, son los siguientes:

• **Consulta de Valoración Básica.** Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

La consulta de valoración básica corresponde a un proceso planificado, sistemático y continuo, que los profesionales de salud realizan mediante un pensamiento crítico para obtener y organizar la información necesaria al decidir el cuidado que se proporciona.

La consulta de valoración básica incluye:

- Tamizaje (Peso, talla, índice de masa corporal, medición del perímetro abdominal);
- Glicemia;
- Saturación de oxígeno;
- Medición pulso cardíaco; y
- Medición ritmo cardíaco

El presente Plan Mujer incluye 1 (una) Consulta de Valoración Básica, la misma que puede ser utilizada por la Usuaría durante la vigencia del CONTRATO

• **Tamizaje CACU con PAP/Lectura más Examen de mama.** Es un Servicio Mixto ya que los servicios de CACU con PAP y examen de mama, se otorgan en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional y el servicio Lectura de PAP, se otorga en la red de proveedores con los cuales INNOVASALUD ha suscrito convenio a nivel nacional.

El test de Papanicolaou es una técnica de detección citológica que permite identificar lesiones precancerosas y cáncer de cuello uterino, mediante la recolección de células descamadas del epitelio cervical, para la realización de un estudio microscópico. La toma de muestra se realizará con una espátula de Ayre y una escobilla (cepillo endocervical) en la zona escamo-columnar del cérvix por personal debidamente adiestrado.

Por su parte la Lectura PAP, son los resultados que se reportan al examinar las células del cuello uterino en un campo microscópico y que pueden ser reportados utilizando las diferentes clasificaciones existentes para valorarlos. Las células del cuello uterino antes de convertirse en células cancerosas pasan por diferentes estados previos que se denominan en función de los diferentes grados de evolución como: displasia, lesión escamosa intraepitelial (SIL) o neoplasia cervical intraepitelial (CIN). El sistema Bethesda es la forma actual de clasificar los resultados anormales de una prueba de Papanicolaou.

El examen clínico de mama es un método sencillo de palpación y autoexploración de las mamas, que puede realizar una mujer para tratar de detectar cambios, bultos o hinchazones anómalas en sus mamas. El objetivo es la detección precoz de nódulos mamarios como precursores de cáncer de mama.

El presente Plan Mujer incluye 1 (un) Tamizaje CACU con PAP/Lectura más Examen de mama, el mismo que puede ser utilizado por la Usuaría durante la vigencia del CONTRATO.

• **Consultas Médicas Generales.** Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Es la atención presencial o virtual brindada por un médico de INNOVASALUD, que incluye un conjunto de actividades mediante las cuales se evalúa el estado de salud y los factores de riesgo biológicos, psicológicos, sociales y culturales que amenazan o alteran el estado de salud de las Usuarías del Plan Mujer, con el objeto de detectar precozmente estadios tempranos o patologías que puedan alterar su desarrollo natural y de salud. La medicina dentro sus principios básicos establece dedicarse inicialmente a la prevención de enfermedades, pero cuando la misma se encuentra instalada en el individuo o si se origina como consecuencia de un accidente; debe dedicarse por completo a la contención y erradicación de la misma utilizando todas las capacidades a su alcance en función al nivel de atención.

El presente Plan Mujer incluye 2 (dos) Consultas Médicas Generales, las mismas que pueden ser utilizadas por la Usuaría durante la vigencia del CONTRATO. La Consulta Médica General no incluye la atención de Servicios y Exámenes Médicos Preventivos.

• **Servicios No Incluidos.** Los servicios del presente Plan Mujer se refieren en forma exclusiva al Primer Nivel de Atención de salud, por tanto, el presente Plan no incluye la atención de otros Servicios que requieran tratamiento por médicos especialistas, ni tampoco internación o intervenciones quirúrgicas; por tanto las patologías que superen la capacidad de resolución del Primer Nivel de Atención de salud (según el detalle del Anexo de Capacidad Resolutiva que forma parte del CONTRATO), y que tengan que ser tratadas por un especialista, serán derivadas según recomendación de los doctores de INNOVASALUD y tendrán el acompañamiento necesario para buscar una solución al problema.

El costo requerido para el pago del(los) especialista(s) será cubierto por la Usuaría sin derecho a reembolso de parte de INNOVASALUD, ya que los mencionados eventuales servicios, no se encuentran incluidos en el presente Plan Mujer.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Para solicitar el cumplimiento de los Servicios contratados, la Usuaría deberá previamente pagar la totalidad de la Tarifa Anticipada definida en los plazos y condiciones establecidas por INNOVASALUD de acuerdo con la cláusula 15 del CONTRATO.

Para exigir el cumplimiento de los Servicios contratados en el Plan Mujer, la Usuaría deberá reservar/agendar el día y hora para la atención de los mismos a través de una de las siguientes alternativas:

- En la plataforma de Telemedicina de INNOVASALUD ingresando a la dirección: www.innovasalud.bo
- Enviando un mensaje o llamando por WhatsApp al número 76503333

Para el registro y reserva de la atención médica se deberá registrar el documento de identidad así como los datos requeridos por INNOVASALUD de los pacientes/Usuarías.

En caso de que la Usuaría asista directamente a los consultorios de INNOVASALUD (sin reserva/agenda previa), será atendida siempre y cuando existan horarios de atención disponibles ya que las citas agendadas tienen prioridad para la atención.

Las direcciones de los Consultorios en los cuales se prestarán los Servicios contratados en el Plan Mujer, se encuentra disponible en la página web de INNOVASALUD www.innovasalud.bo

Para la utilización de los servicios contratados, la Usuaría debe presentarse en el horario registrado y en el consultorio asignado portando su documento de identidad original. **La Usuaría además, deberá portar en todo momento una fotocopia de su documento de identidad, ya que si no se presenta este requisito, INNOVASALUD no podrá prestar el servicio de salud.**

La Usuaría podrá modificar o cancelar su reserva/agenda, hasta 3 horas antes de la misma como máximo. En caso de no asistir a la cita reservada/agendada, la Usuaría perderá dicha atención la misma que será considerada como atendida y, por tanto, será descontada del Plan Contratado salvo fuerza mayor o impedimento debidamente justificado.

Los servicios que requieran atención remota (Contactos telefónicos y/o mensajes de texto y/o llamadas WhatsApp®), solamente podrán efectuarse desde o hacia los números de teléfono celular que sean declarados para cada Usuaría.

El presente documento detalla las condiciones y formas de uso de los Servicios del Plan Hombre.

1. ALCANCES DEL SERVICIO.- Los servicios del Plan Hombre se prestarán en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

2. OBJETO DEL CONTRATO.- El Plan Hombre tendrá por objeto la prestación de Servicios Prepago de Salud, los mismos que pueden ser utilizados en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

3. VIGENCIA.- Los Servicios establecidos en el presente Plan Hombre toman efecto en la fecha de inicio de vigencia reportada por el CONTRATANTE y concluyen automáticamente en la fecha de fin de vigencia reportada por el CONTRATANTE o cuando los Usuarios hayan consumido todos los Servicios incluidos en el presente Plan Hombre.

4. SERVICIOS PREPAGO DE SALUD O PLAN PREPAGO DE SALUD.- Los Servicios Prepago de Salud que componen el presente Plan Hombre, son los siguientes:

• **Consulta de Valoración Básica más PSA.** Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

La consulta de valoración básica más PSA corresponde a un proceso planificado, sistemático y continuo, que los profesionales de salud realizan mediante un pensamiento crítico para obtener y organizar la información necesaria al decidir el cuidado que se proporciona.

La consulta de valoración básica incluye:

- Tamizaje (Peso, talla, índice de masa corporal, medición del perímetro abdominal);
- Glicemia;
- Saturación de oxígeno;
- Medición pulso cardíaco; y
- Medición ritmo cardíaco
- PSA. Proteína elaborada por la próstata que se encuentra en la sangre. Las concentraciones del antígeno prostático específico (PSA) en la sangre pueden ser más altas en referencia al valor normal en los hombres que tienen cáncer de próstata, hiperplasia prostática benigna (HPB) o infección o inflamación de la próstata. La prueba rápida semicuantitativa de PSA, se efectúa mediante un pequeño pinchazo en un dedo para extraer una gota de sangre que luego se coloca en la tira reactiva donde se efectúa la medición semicuantitativa.

El presente Plan Hombre incluye 1 (una) Consulta de Valoración Básica más PSA, la misma que puede ser utilizada por el Usuario durante la vigencia del CONTRATO

• **Consultas Médicas Generales.** Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Es la atención presencial o virtual brindada por un médico de INNOVASALUD, que incluye un conjunto de actividades mediante las cuales se evalúa el estado de salud y los factores de riesgo biológicos, psicológicos, sociales y culturales que amenazan o alteran el estado de salud de los Usuarios del Plan Hombre, con el objeto de detectar precozmente estadios tempranos o patologías que puedan alterar su desarrollo natural y de salud. La medicina dentro sus principios básicos establece dedicarse inicialmente a la prevención de enfermedades, pero cuando la misma se encuentra instalada en el individuo o si se origina como consecuencia de un accidente; debe dedicarse por completo a la contención y erradicación de la misma utilizando todas las capacidades a su alcance en función al nivel de atención.

El presente Plan Hombre incluye 3 (tres) Consultas Médicas Generales, las mismas que pueden ser utilizadas por el Usuario durante la vigencia del CONTRATO.

La Consulta Médica General no incluye la atención de Servicios y Exámenes Médicos Preventivos.

• **Servicios No Incluidos.** Los servicios del presente Plan Hombre se refieren en forma exclusiva al Primer Nivel de Atención de salud, por tanto, el presente Plan no incluye la atención de otros Servicios que requieran tratamiento por médicos especialistas, ni tampoco internación o intervenciones quirúrgicas; por tanto las patologías que superen la capacidad de resolución del Primer Nivel de Atención de salud (según el detalle del Anexo de Capacidad Resolutiva que forma parte del CONTRATO), y que tengan que ser tratadas por un especialista, serán derivadas según recomendación de los doctores de INNOVASALUD y tendrán el acompañamiento necesario para buscar una solución al problema.

El costo requerido para el pago del(los) especialista(s) será cubierto por el Usuario sin derecho a reembolso de parte de INNOVASALUD, ya que los mencionados eventuales servicios, no se encuentran incluidos en el presente Plan Hombre.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Para solicitar el cumplimiento de los Servicios contratados, el Usuario deberá previamente pagar la totalidad de la Tarifa Anticipada definida en los plazos y condiciones establecidas por INNOVASALUD de acuerdo con la cláusula 15 del CONTRATO.

Para exigir el cumplimiento de los Servicios contratados en el Plan Hombre, el Usuario deberá reservar/agendar el día y hora para la atención de los mismos a través de una de las siguientes alternativas:

- En la plataforma de Telemedicina de INNOVASALUD ingresando a la dirección: www.innovasalud.bo
- Enviando un mensaje o llamando por WhatsApp al número 76503333

Para el registro y reserva de la atención médica se deberá registrar el documento de identidad así como los datos requeridos por INNOVASALUD de los pacientes/Usuarios.

En caso de que el Usuario asista directamente a los consultorios de INNOVASALUD (sin reserva/agenda previa), será atendido siempre y cuando existan horarios de atención disponibles ya que las citas agendadas tienen prioridad para la atención.

Las direcciones de los Consultorios en los cuales se prestarán los Servicios contratados en el Plan Hombre, se encuentra disponible en la página web de INNOVASALUD www.innovasalud.bo

Para la utilización de los servicios contratados, el Usuario debe presentarse en el horario registrado y en el consultorio asignado portando su documento de identidad original. **El Usuario además, deberá portar en todo momento una fotocopia de su documento de identidad, ya que si no se presenta este requisito, INNOVASALUD no podrá prestar el servicio de salud.**

El Usuario podrá modificar o cancelar su reserva/agenda, hasta 3 horas antes de la misma como máximo. En caso de no asistir a la cita reservada/agendada, el Usuario perderá dicha atención la misma que será considerada como atendida y, por tanto, será descontada del Plan Contratado salvo fuerza mayor o impedimento debidamente justificado.

Los servicios que requieren atención remota (Contactos telefónicos y/o mensajes de texto y/o llamadas WhatsApp®), solamente podrán efectuarse desde o hacia los números de teléfono celular que sean declarados para cada Usuario.

El presente documento detalla las condiciones y formas de uso de los Servicios del Plan Combo (Mujer más Hombre).

1. ALCANCES DEL SERVICIO.- Los servicios del Plan Combo (Mujer más Hombre) se prestarán en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

2. OBJETO DEL CONTRATO.- El Plan Combo (Mujer más Hombre) tendrá por objeto la prestación de Servicios Prepago de Salud, los mismos que pueden ser utilizados en la red de consultorios de INNOVASALUD y en la red de proveedores terceros con los cuales INNOVASALUD ha suscrito convenios a nivel nacional.

3. VIGENCIA.- Los Servicios establecidos en el presente Plan Combo (Mujer más Hombre) toman efecto en la fecha de inicio de vigencia reportada por el CONTRATANTE y concluyen automáticamente en la fecha de fin de vigencia reportada por el CONTRATANTE o cuando los Usuarios hayan consumido todos los Servicios incluidos en el presente Plan Combo (Mujer más Hombre).

4. SERVICIOS PREPAGO DE SALUD O PLAN PREPAGO DE SALUD.- Los Servicios Prepago de Salud que componen el presente Plan Combo (Mujer más Hombre), son los siguientes:

• **Consulta de Valoración Básica.** Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

La consulta de valoración básica corresponde a un proceso planificado, sistemático y continuo, que los profesionales de salud realizan mediante un pensamiento crítico para obtener y organizar la información necesaria al decidir el cuidado que se proporciona.

La consulta de valoración básica incluye:

- Tamizaje (Peso, talla, índice de masa corporal, medición del perímetro abdominal);
- Glicemia;
- Saturación de oxígeno;
- Medición pulso cardíaco; y
- Medición ritmo cardíaco

El presente Plan Combo (Mujer más Hombre) incluye 1 (una) Consulta de Valoración Básica, la misma que puede ser utilizada por el Usuario (Mujer u Hombre) durante la vigencia del CONTRATO

• **Consulta de Valoración Básica más PSA.** Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

La consulta de valoración básica más PSA corresponde a un proceso planificado, sistemático y continuo, que los profesionales de salud realizan mediante un pensamiento crítico para obtener y organizar la información necesaria al decidir el cuidado que se proporciona.

La consulta de valoración básica incluye:

- Tamizaje (Peso, talla, índice de masa corporal, medición del perímetro abdominal);
- Glicemia;
- Saturación de oxígeno;
- Medición pulso cardíaco; y
- Medición ritmo cardíaco
- PSA. Proteína elaborada por la próstata que se encuentra en la sangre. Las concentraciones del antígeno prostático específico (PSA) en la sangre pueden ser más altas en referencia al valor normal en los hombres que tienen cáncer de próstata, hiperplasia prostática benigna (HPB) o infección o inflamación de la próstata. La prueba rápida semicuantitativa de PSA, se efectúa mediante un pequeño pinchazo en un dedo para extraer una gota de sangre que luego se coloca en la tira reactiva donde se efectúa la medición semicuantitativa.

El presente Plan Combo (Mujer más Hombre) incluye 1 (una) Consulta de Valoración Básica más PSA, la misma que puede ser utilizada por el Usuario (Hombre) durante la vigencia del CONTRATO

• **Tamizaje CACU con PAP/Lectura más Examen de mama.** Es un Servicio Mixto ya que los servicios de CACU con PAP y examen de mama, se otorgan en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional y el servicio Lectura de PAP, se otorga en la red de proveedores con los cuales INNOVASALUD ha suscrito convenio a nivel nacional.

El test de Papanicolaou es una técnica de detección citológica que permite identificar lesiones precancerosas y cáncer de cuello uterino, mediante la recolección de células descamadas del epitelio cervical, para la realización de un estudio microscópico. La toma de muestra se realizará con una espátula de Ayre y una escobilla (cepillo endocervical) en la zona escamo-columnar del cérvix por personal debidamente adiestrado.

Por su parte la Lectura PAP, son los resultados que se reportan al examinar las células del cuello uterino en un campo microscópico y que pueden ser reportados utilizando las diferentes clasificaciones existentes para valorarlos. Las células del cuello uterino antes de convertirse en células cancerosas pasan por diferentes estados previos que se denominan en función de los diferentes grados de evolución como: displasia, lesión escamosa intraepitelial (SIL) o neoplasia cervical intraepitelial (CIN). El sistema Bethesda es la forma actual de clasificar los resultados anormales de una prueba de Papanicolaou.

El examen clínico de mama es un método sencillo de palpación y autoexploración de las mamas, que puede realizar una mujer para tratar de detectar cambios, bultos o hinchazones anómalos en sus mamas. El objetivo es la detección precoz de nódulos mamarios como precursores de cáncer de mama.

El presente Plan Combo (Mujer más Hombre) incluye 1 (un) Tamizaje CACU con PAP/Lectura más Examen de mama, el mismo que puede ser utilizado por el Usuario (Mujer) durante la vigencia del CONTRATO.

• **Consultas Médicas Generales.** Es un Servicio Directo ya que se otorga en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.

Es la atención presencial o virtual brindada por un médico de INNOVASALUD, que incluye un conjunto de actividades mediante las cuales se evalúa el estado de salud y los factores de riesgo biológicos, psicológicos, sociales y culturales que amenazan o alteran el estado de salud de las Usuaris del Plan Combo (Mujer más Hombre), con el objeto de detectar precozmente estados tempranos o patologías que puedan alterar su desarrollo natural y de salud. La medicina dentro sus principios básicos establece dedicarse inicialmente a la prevención de enfermedades, pero cuando la misma se encuentra instalada en el individuo o si se origina como consecuencia de un accidente; debe dedicarse por completo a la contención y erradicación de la misma utilizando todas las capacidades a su alcance en función al nivel de atención.

El presente Plan Combo (Mujer más Hombre) incluye 5 (cinco) Consultas Médicas Generales, las mismas que pueden ser utilizadas por el Usuario (Mujer u Hombre) durante la vigencia del CONTRATO.

La Consulta Médica General no incluye la atención de Servicios y Exámenes Médicos Preventivos.

• **Servicios No Incluidos.** Los servicios del presente Plan Combo (Mujer más Hombre) se refieren en forma exclusiva al Primer Nivel de Atención de salud, por tanto, el presente Plan no incluye la atención de otros Servicios que requieran tratamiento por médicos especialistas, ni tampoco internación o intervenciones quirúrgicas; por tanto las patologías que superen la capacidad de resolución del Primer Nivel de Atención de salud (según el detalle del Anexo de Capacidad Resolutiva que forma parte del CONTRATO), y que tengan que ser tratadas por un especialista, serán derivadas según recomendación de los doctores de INNOVASALUD y tendrán el acompañamiento necesario para buscar una solución al problema.

El costo requerido para el pago del(los) especialista(s) será cubierto por el Usuario (Mujer más Hombre) sin derecho a reembolso de parte de INNOVASALUD, ya que los mencionados eventuales servicios, no se encuentran incluidos en el presente Plan Combo (Mujer más Hombre).

5. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Para solicitar el cumplimiento de los Servicios contratados, la Usuaris deberá previamente pagar la totalidad de la Tarifa Anticipada definida en los plazos y condiciones establecidas por INNOVASALUD de acuerdo con la cláusula 15 del CONTRATO.

Para exigir el cumplimiento de los Servicios contratados en el Plan Combo (Mujer más Hombre), el Usuario deberá reservar/agendar el día y hora para la atención de los mismos a través de una de las siguientes alternativas:

- En la plataforma de Telemedicina de INNOVASALUD ingresando a la dirección: www.innovasalud.bo
- Enviando un mensaje o llamando por WhatsApp al número 76503333

Para el registro y reserva de la atención médica se deberá registrar el documento de identidad así como los datos requeridos por INNOVASALUD de los pacientes/Usuarios (Mujer más Hombre).

En caso de que el Usuario (Mujer más Hombre) asista directamente a los consultorios de INNOVASALUD (sin reserva/agenda previa), será atendida siempre y cuando existan horarios de atención disponibles ya que las citas agendadas tienen prioridad para la atención.

Las direcciones de los Consultorios en los cuales se prestarán los Servicios contratados en el Plan Combo (Mujer más Hombre), se encuentra disponible en la página web de INNOVASALUD www.innovasalud.bo

Para la utilización de los servicios contratados, el Usuario (Mujer más Hombre) debe presentarse en el horario registrado y en el consultorio asignado portando su documento de identidad original. **El Usuario (Mujer más Hombre) además, deberá portar en todo momento una fotocopia de su documento de identidad, ya que si no se presenta este requisito, INNOVASALUD no podrá prestar el servicio de salud.**

El Usuario (Mujer más Hombre) podrá modificar o cancelar su reserva/agenda, hasta 3 horas antes de la misma como máximo. En caso de no asistir a la cita reservada/agendada, el Usuario (Mujer más Hombre) perderá dicha atención la misma que será considerada como atendida y, por tanto, será descontada del Plan Contratado salvo fuerza mayor o impedimento debidamente justificado.

Los servicios que requieran atención remota (Contactos telefónicos y/o mensajes de texto y/o llamadas WhatsApp®), solamente podrán efectuarse desde o hacia los números de teléfono celular que sean declarados para cada Usuario (Mujer más Hombre).



**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LOS SERVICIOS
PLAN ADICIONAL NIÑOS**

**CONTRATO No. PPCE0015-LP-22-0001
COD. 301-9561010-2022 01 006
RESOLUCION ADMINISTRATIVA APS No. APS/DS/N° 103/2022**

El presente documento detalla las condiciones y formas de uso de los Servicios del Plan Adicional Niños.

- 1. ALCANCES DEL SERVICIO.-** Los servicios del Plan Adicional Niños se prestarán en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.
- 2. OBJETO DEL CONTRATO.-** El Plan Adicional Niños tendrá por objeto la prestación de Servicios Prepago de Salud, los mismos que pueden ser utilizados en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional.
- 3. VIGENCIA.-** Los Servicios establecidos en el presente Plan Adicional Niños toman efecto en la fecha de inicio de vigencia reportada por el CONTRATANTE y concluyen automáticamente en la fecha de fin de vigencia reportada por el CONTRATANTE o cuando los Usuarios Niños hayan consumido todos los Servicios incluidos en el presente Plan Adicional Niños.
- 4. SERVICIOS PREPAGO DE SALUD O PLAN PREPAGO DE SALUD.-** Los Servicios Prepago de Salud que componen el presente Plan Adicional Niños, son los siguientes:

- **Consulta Médica para Niños.** Es un Servicio Directo ya que se otorga de manera presencial en la red de consultorios de INNOVASALUD a nivel nacional, o de forma virtual a través de la Plataforma de Telemedicina de INNOVASALUD. Abarca la Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) como una estrategia nacional para combatir las principales causas de muerte en la niñez, a través de la prevención y del tratamiento. La consulta médica para niños incluye:
 - Identificación de factores de riesgo a las principales patologías acorde a la edad;
 - Diagnóstico;
 - Tratamiento y referencia oportuna;
 - Control del crecimiento y desarrollo;
 - Evaluación clínica nutricional; y
 - Control de aplicación de esquema de vacunación

El presente Plan Adicional Niños incluye 4 (cuatro) Consultas Médicas para Niños, las mismas que pueden ser utilizadas por el(los) Usuario(s) Niño(s) durante la vigencia del CONTRATO.

La Consulta Médica para Niños no incluye la atención de Servicios y Exámenes Médicos Preventivos.

- **Servicios No Incluidos.** Los servicios del presente Plan Adicional Niños se refieren en forma exclusiva al Primer Nivel de Atención de salud, por tanto, el presente Plan no incluye la atención de otros Servicios que requieran tratamiento por médicos especialistas, ni tampoco internación o intervenciones quirúrgicas; por tanto las patologías que superen la capacidad de resolución del Primer Nivel de Atención de salud (según el detalle del Anexo de Capacidad Resolutiva que forma parte del CONTRATO), y que tengan que ser tratadas por un especialista, serán derivadas según recomendación de los doctores de INNOVASALUD y tendrán el acompañamiento necesario para buscar una solución al problema. El costo requerido para el pago del(los) especialista(s) será cubierto por el Usuario sin derecho a reembolso de parte de INNOVASALUD, ya que los mencionados eventuales servicios, no se encuentran incluidos en el presente Plan Adicional Niños.

- 5. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** Para solicitar el cumplimiento de los Servicios contratados, el Usuario deberá previamente pagar la totalidad de la Tarifa Anticipada definida en los plazos y condiciones establecidas por INNOVASALUD de acuerdo con la cláusula 15 del CONTRATO.

Para exigir el cumplimiento de los Servicios contratados en el Plan Adicional Niños, el Usuario deberá reservar/agendar el día y hora para la atención de los mismos a través de una de las siguientes alternativas:

- En la plataforma de Telemedicina de INNOVASALUD ingresando a la dirección: www.innovasalud.bo
- Enviando un mensaje o llamando por WhatsApp al número 76503333

Para el registro y reserva de la atención médica se deberá registrar el documento de identidad así como los datos requeridos por INNOVASALUD de los pacientes/Usuarios.

En caso de que el Usuario Niño asista directamente a los consultorios de INNOVASALUD (sin reserva/agenda previa), será atendido siempre y cuando existan horarios de atención disponibles ya que las citas agendadas tienen prioridad para la atención.

Las direcciones de los Consultorios en los cuales se prestarán los Servicios contratados en el Plan Adicional Niños, se encuentra disponible en la página web de INNOVASALUD www.innovasalud.bo

Para la utilización de los servicios contratados, el Usuario Niño debe presentarse en el horario registrado y en el consultorio asignado portando su documento de identidad original, los Usuarios Niños que por algún motivo no cuenten con documento de identidad, podrán presentar alternativamente algún documento que identifique claramente su parentesco con el Usuario (Certificado de Nacimiento, Carnet de Familia, Carnet de Vacunación, etc.). **El Usuario Niño, además, deberá portar en todo momento una fotocopia del documento de identidad del Usuario, ya que si no se presenta este requisito, INNOVASALUD no podrá prestar el servicio de salud.**

El Usuario podrá modificar o cancelar su reserva/agenda, hasta 3 horas antes de la misma como máximo. En caso de no asistir a la cita reservada/agendada, el Usuario perderá dicha atención la misma que será considerada como atendida y, por tanto, será descontada del Plan Contratado salvo fuerza mayor o impedimento debidamente justificado.

Los servicios que requieran atención remota (Contactos telefónicos y/o mensajes de texto y/o llamadas WhatsApp®), solamente podrán efectuarse desde o hacia los números de teléfono celular que sean declarados para cada Usuario Niño.



INNOVASALUD